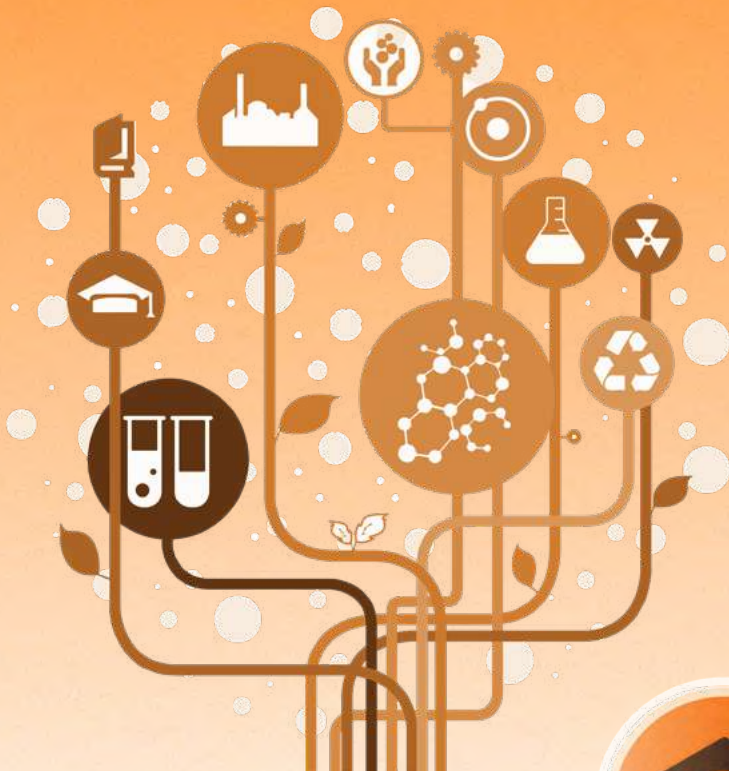


CONCURSOS Académicos PREUNIVERSITARIOS



NAMING CHEMISTRY

■ 4^{to} Concurso

de Ingeniería Química v 4.0



NAMING CHEMISTRY

4^{to} CONCURSO DE INGENIERÍA QUÍMICA

INTRODUCCIÓN

Estudiar y aprender nomenclatura química inorgánica es necesario para plasmar la complejidad de tantas reglas en diversas formas o lenguajes aceptados por nuestra comunidad.

Uno de los logros de este concurso, es aprender divirtiéndose y favorecer, con un mecanismo de aprendizaje basado en la metodología de salón invertido, que los alumnos obtengan conocimiento a través de juegos y reglas que norman la estrategia del juego ganador.

Te invitamos a probar tu creatividad, tu capacidad de síntesis, y sobre todo lo anterior, tu liderazgo.

Ven, será divertido.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

El concursante debe:

- Ser estudiante de bachillerato de alguna institución pública o privada del país.
- Contar con un máximo de 19 años a la fecha inicial del concurso.
- No estar ligado familiarmente con los miembros del jurado.
- No haberse inscrito a ningún programa de educación superior.
- No podrán concursar estudiantes que, en versiones anteriores de este concurso, o de algún otro concurso académico organizado por la Universidad Anáhuac, hayan sido premiados con una beca del 100%.
- Llenar el formato de inscripción vía web, registrándose en línea en la dirección: <https://mexico.anahuac.mx/licenciaturas/concursos> antes del 31 de octubre de 2023.
- Estar interesado en estudiar una licenciatura de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Anáhuac México Campus Sur.
- Firmar el formato de aceptación de las bases del concurso que vienen al final de este documento.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Este concurso consta de dos etapas, en la primera etapa los alumnos, de manera individual, deberán crear, de manera creativa y eficiente, un juego de mesa para el aprendizaje lúdico de la metodología de las tres nomenclaturas químicas, a saber, tradicional, stock y IUPAC.

Mientras que, en la segunda etapa, deberá implementar la actividad lúdica, con el desarrollo completo de la actividad.

PRIMERA ETAPA - REGISTRO DEL JUEGO Y ENVÍO DEL VIDEO

Fecha: Del 15 de septiembre al 31 de octubre del 2023 antes de las 19:00 horas.

Lugar: Vía ZOOM.

Los alumnos deberán presentar el juego de mesa (funcional) para el aprendizaje de las nomenclaturas mencionadas anteriormente. Cada alumno deberá presentar el proceso general, las reglas del juego, las puntuaciones, amonestaciones, logística, etcétera. Todas las especificaciones antes mencionadas deberán estar incluidas dentro de un video de duración entre 3 y 5 minutos el cual deberá ser incluido en la liga del forms siguiente:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=l2uNDV3gDEa2tR-m30CD0eqawCGi8ECZns5bgvIaRfltUQUk4MkzZOFpFRjNLSFdCSlJMOUFI-WDlSQSQCNO^{DWCU}>

El forms estará disponible del 15 de septiembre del 2023 a las 7:00 horas hasta el 31 de octubre del 2023 a las 19:00 horas.

Así, en la segunda fase pondrá en práctica el aprendizaje lúdico.

El responsable del concurso les enviará un correo electrónico a los alumnos que pasarán a la siguiente etapa.

SEGUNDA ETAPA – JUEGO EN VIVO

Fecha: 9 de noviembre de 2023, a las 16:00 hrs.

Lugar: Universidad Anáhuac México Campus Sur, salón Santo Tomás, Torre 2.

Para los concursantes seleccionados en la primera etapa habrá una retroalimentación, así como los criterios a evaluar. En esta sesión los concursantes tendrán que asistir a la Universidad Anáhuac Campus sur a presentar su juego de manera presencial junto con los participantes necesarios para la demostración del mismo.

Así mismo, es indispensable contar con un dispositivo electrónico que les permita grabar el desarrollo de su juego que posteriormente deberá ser incluido en otra liga de forms para subir el video de la actividad lúdica en vivo de una duración aproximada de entre 3 a 5 minutos. La liga del forms es la siguiente:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=l2uNDV3gDEa2tR-m30CD0ehiHV_jRbqhGkP841bsWBQNUMudcWE1RNFVSNTFITELDVUV-BU0owOE9XUS4

El segundo forms estará disponible del 9 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas hasta el 16 de noviembre del 2023 a las 17:00 horas.

El responsable del concurso les enviará un correo electrónico a los alumnos que pasarán a la siguiente etapa.

TERCERA ETAPA - FINAL

Fecha: 23 de noviembre de 2022, a las 16:00 hrs.

Lugar: Universidad Anáhuac México Campus Sur, Salón Santo Tomás, Torre 2.

Los ocho mejores alumnos, cuya calificación les permita haber pasado a la tercera etapa, participarán directamente en el juego que el comité seleccione, y de ahí, de acuerdo con las reglas del juego ganador, competirán para obtener el primer, el segundo y el tercer lugar con sus correspondientes premios. Cabe aclarar, que de no obtener en la tercera etapa la puntuación mínima necesaria, podrá declararse alguno de los lugares vacío.

El responsable del concurso les enviará un correo electrónico a los alumnos ganadores del primer, segundo y tercer lugar informándoles sobre el lugar y hora de la premiación. Es importante mencionar que no se revelará el lugar obtenido sino hasta la propia ceremonia de premiación.

Es muy importante reiterar que, SI NO SE CUMPLE CON EL RIGOR ACADÉMICO, pueden existir lugares vacíos en los correspondientes premios.

EL JURADO

El jurado estará conformado por al menos dos académicos y dos alumnos de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Anáhuac México Sur. Las resoluciones del jurado son inapelables. Por ningún motivo los concursantes serán informados o retroalimentados en ninguna etapa del concurso ni al término de este sobre su desempeño o las observaciones realizadas por los jueces.

PREMIACIÓN

Fecha: 6 o 7 de diciembre del 2023.

Lugar: Universidad Anáhuac México.

Hora: 19:00 hrs.

Beca Válida: En *Campus Sur* para cualquier licenciatura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Anáhuac México.

- 1° Lugar: 80%
- 2° Lugar: 60%
- 3° Lugar: 40%

Es importante que los ganadores sepan que tienen que activar su beca en el periodo de Agosto 2024 antes del 17 de marzo de 2024.

La beca NO se puede guardar un año después de salir de la preparatoria, deberán entrar a la Universidad en el mismo año que se gradúan.

CONTACTO

Mtra. María del Rosario Rodríguez López
Coordinadora de la carrera de Ingeniería Química Campus Sur
rosario.rodriguez@anahuac.mx

CALENDARIO

- 1^ª etapa – Registro y video de la propuesta del juego: 15 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023.
- 2^ª etapa – Juego en vivo: 9 de noviembre de 2023, 16:00 horas. Universidad Anáhuac México Campus Sur, salón Santo Tomás.
- 3^ª etapa – Final: 23 de noviembre de 2023, 16:00 horas. Universidad Anáhuac México Campus Sur, salón Santo Tomás. PRESENCIAL.

REGLAS QUE DEBE CONTENER CADA PROPUESTA

- El juego deberá tener un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 10.
- Incluir un reglamento que especifique los componentes del juego (tarjetas, piezas, comodines, dados, etcétera.) y que explique ampliamente las reglas para jugar de manera adecuada.
- Detallar la forma en la que el participante utilizará su conocimiento sobre nomenclatura inorgánica y las reglas de nomenclatura para ganar puntos en el juego o avanzar.
- Hacer uso de las tres nomenclaturas (tradicional, Stock y IUPAC)
- Contener como mínimo dos fases y máximo tres. Ejemplos: fase de aprendizaje y segunda fase de aplicación.

- Dividir por colores los diferentes tipos de nomenclatura para la facilidad del jugador.
- En caso de usar un tablero asegurarse que las regiones de juegos estén bien definidas.
- Tener penalizaciones en caso de que un jugador no pueda cumplir con el objetivo impuesto.
- Tener un sistema de puntos estrictamente establecido, si el ganador se define con medio de puntos.
- Toda pieza o tarjeta utilizada en el juego debe tener relación a la química.
- **Por ejemplo:** una pieza podría ser un átomo y otra una molécula. • Ya sean tarjetas o casillas deberá tener un mínimo de 25 unidades.
- Asegurarse de incorporar cada una de las funciones químicas (óxidos, hidróxidos, peróxidos, óxidos, ácidos, hidruros metálicos y no metálicos, sales y ácidos).
- Dar hojas de trabajo para la realización de problemas u operaciones requeridas en el juego.

**FORMATO DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES DEL CONCURSO
PARA PREUNIVERSITARIOS
NAMING CHEMISTRY**

Yo.....
alumno(a) del Colegio/Instituto
he decidido participar en el Concurso académico para Preuniversitarios
«Naming Chemistry», organizado por la Universidad Anáhuac México.

Por este medio confirmo que he leído y acepto en su totalidad las Bases
del Concurso «Naming Chemistry»

Fecha:

Nombre:

Firma:

the 1990s, the number of people with a disability in the United States has increased by 25% (U.S. Census Bureau 1997). The number of people with a disability in the United States is expected to increase to 35% by the year 2010 (U.S. Census Bureau 1997).

As the number of people with a disability increases, the need for accessible information and communication technology (ICT) increases. The purpose of this paper is to describe the current state of ICT accessibility for people with disabilities and to discuss the challenges that must be addressed to improve ICT accessibility for people with disabilities.

2. Background

The Americans with Disabilities Act (ADA) is a landmark civil rights law that prohibits discrimination against people with disabilities in all areas of public life, including jobs, schools, transportation, and all public and private places that people with disabilities visit, seek services, or receive benefits (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA also requires that people with disabilities have equal access to information and communication technology (ICT). The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

The ADA requires that ICT be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities. This means that ICT must be accessible to people with disabilities in the same way that it is accessible to people without disabilities (U.S. Department of Justice 1990).

